

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. (Imprenta Balear.
Rullon, hermanos.
García.
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.

Se sale todos los días por la tarde, ex-
cepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 8 rs.
En Mallorca 10 rs.
En Menorca é Ibiza fran-
co de porte. 12 rs.
En lo demas puntos del
Reino. id. id. 1 rl.
Cada numero suelto. 1 rl.

PALMA.—VIERNES 7 DE FEBRERO DE 1851.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Popular.)

El deber nos impele á llamar toda la atención del gobierno y de los hombres públicos sobre un punto de alta importancia para el país, para nuestro partido, para el gobierno mismo.

Preciso es que todos, cada uno en su esfera y en su línea, hagamos lo que á cada cual cumple hacer como buenos patriotas, como leales, como hombres de partido, por la union del nuestro, que confesamos paladinamente anda sobrado dividido y en demasia falto de organizacion.

¿Cuál es hoy y de quién la mayoría del actual congreso? He aquí una pregunta á la cual apenas acertamos á responder; á la que acaso no hay un hombre político que se atreva á contestar categóricamente, con fiado en acertar.

La mayoría del congreso actual es verdad que apoya al gobierno, es cierto que no aparece hasta ahora fraccionada; mas no nos alimentemos con ilusiones, no abriguemos esperanzas que el tiempo vendrá á desvanecer con la triste realidad, no cerremos los ojos á la razon.

Decir la verdad, aun cuando esa verdad sea amarga y resentida y renueve la herida, es á veces patriótico, es el deber de los hombres honrados y leales, cuando esa verdad rasga la venda que cubre la gangrena de una herida que descubierta exige remedio y se le puede aplicar alguno que la pueda sanar.

La mayoría del congreso actual vota hasta ahora con el ministerio; empero se engañará mucho el que fundándose en este hecho deduzca por consecuencia que es del gabinete.

La verdad es que lo que á los ojos del público aparece oficialmente ser la mayoría de la cámara, se halla dividida en varias fracciones, fracciones que en el día aparecen amalgamadas y unidas en las votaciones, que antes de mucho se verán separadas y aparecerán mas ó menos organizadas.

No queremos hablar ahora de las últimas elecciones: á su tiempo nos lamentamos de su resultado de la manera que nosotros debíamos y podíamos lamentarnos, y el tiempo ha venido á probar que teníamos razon, que veíamos claros los sucesos.

Una fracción que no logró sentarse en la cámara por las elecciones generales, vá á tener ahora en ella su representacion por lo que vamos viendo.

Muy pronto el partido moderado vá á verse dividido en el congreso en cinco fracciones, y el congreso español estará entonces representado por seis grupos. Es un triste progreso: se vá á asemejar á la asamblea francesa, la cual, con su fraccionamiento, hace imposible todo gobierno que no sea de transicion.

El partido moderado decimos que vá á estar tristemente fraccionado en la cámara popular; decimos mas, decimos que lo está; aun cuando con mayor dosis de buen deseo que de acerto, se quiera ocultar el daño y se dilate el remedio.

La fracción llamada puritana ó conservadora vá ahora á tener representantes en

el congreso y á aumentar con uno mas, los grupos en que realmente se halla dividido. No nos asustan los conservadores en el Parlamento: el modo de que esa fracción se desuna y ponga en desacuerdo, es que sus hombres intervengan en los negocios públicos; pues sus hombres no están, no pueden estar de acuerdo en las cuestiones mas importantes de política y de administracion. El resultado de la entrada de los puritanos en la cámara ha de ser natural é irremediamente el que algunos de sus gefes mas autorizados se confundan en las filas de la mayoría moderada. La fuerza de los principios, la de las circunstancias, llevará las cosas á ese terreno.

Ademas de la fracción conservadora; ¿hay ningun hombre político que ignore aparece hoy en la mayoría la fracción que conserva las tradiciones del partido moderado, la jóven fracción que aspiraba á representar el partido, la fracción que en la prensa se vé mas genuinamente representada por uno de nuestros ilustrados colegas de la mañana, y la fracción ministerial; porque sabido es que los gobiernos hallan siempre en las cámaras de todos los países del mundo una fracción que los apoya?

¿Examinaremos ahora cuál es la situación, cuál el estado actual de cada una de esas fracciones?

Al entrar en este examen, dícenos la razon, pruébanos la observacion, que ninguna de las fracciones de que vamos hablando se halla aun debidamente organizada, siendo un hecho que la que mas lo está es la que sigue las inspiraciones de un jóven hombre político.

Lo que importa ahora, conocido el mal, y no hay quien le conozca á no querer cerrar los ojos á la luz, es ponerle remedio. La iniciativa debe partir del gobierno, y si la toma y obra con tino, debe esperar conseguir que en el actual congreso le apoye una mayoría sensata, guiada por los hombres mas autorizados del partido moderado.

¿No fuera una insensatez en el gabinete seguir una marcha equívoca y falta de firmeza y de vigor, alhagando hoy á estos, mañana á los otros, para contener á todos y no hacerse contrarios? El gobierno no puede desconocer esta verdad, no la desconoce ciertamente, y esperamos que no obrará tan cándidamente como para abrigar el pensamiento de contentarse con vivir sin vida propia, sin fuerzas propias.

La idea de amalgamar hoy las diversas fracciones en que se halla dividido nuestro partido, no es posible quepa en los cálculos de nuestro gabinete: el gobierno no puede desconocer que esa obra es superior á sus fuerzas, superior á la de otra cualquiera que tuviese mas fuerzas que él.

Desde que en el seno de nuestro partido apareció el puritanismo, no ha habido completa homogeneidad en el partido moderado; siempre ha existido la disidencia en los conservadores.

El gobierno actual lo que puede hacer y lo que debe hacer, es buscar en el partido moderado el apoyo que naturalmente le conviene y que debe esperar hallar si obra con tino y se conduce con lealtad; el de las personas mas autorizadas del partido que, al darle sus votos, le llevan muchos otros y le llevan fuerza moral.

La mision del gabinete actual mas bien política, es administrativo-económica: su programa debe ser y es, economías, moralidad, tolerancia, simplificacion. Marche por ese camino, no se pare en él, y si bien hallará descontentos, tendrá á su favor á la mayoría del partido moderado, tendrá en su apoyo á lo mas autorizado de él, tendrá de su parte la opinion pública.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 27 de enero.

Dice el Popular.

El ilustrado y estimable señor Bertran de Lis, Ministro de Estado, parece se va presentado en la comision de presupuestos, segun afirma un diario, proponiendo la rebaja de dos millones en el presupuesto de su departamento. Si los demas Ministros siguen el ejemplo del señor Bertran y las economías que propongan no afectan al buen servicio, ni ponen en peligro el orden desde ahora les ofrecemos nuestro cordial apoyo, y estamos seguros tendrán el de todos los hombres honrados que antepongan el bien público á sus ambiciones y miras egoístas.

Entre el Gabinete por esa senda y cuidese entonces poco de los bulliciosos descontentos, que no tardará en tenerlos enfrente.

Escriben del Ferrol el 15:

Cuando se recorda el triste cuadro que no hace tanto tiempo presentaban nuestros arsenales, y se compara con la vida y el movimiento que hoy reina en ellos, no puede menos de rendirse un justo tributo de alabanza al gabinete Narvaez, y particularmente al señor marqués de Molins, que con sus redoblados esfuerzos por el engrandecimiento de nuestra marina ha conquistado el aprecio no solo de las beneméritas clases que dependen de ella, sino de la nacion entera, que cifra toda su esperanza, todo su provenir en el renacimiento de la marina de guerra.

Gracias tambien á la inteligencia con que los jefes de nuestros departamentos y comandantes de armas secundan las disposiciones del gobierno, se reparan en el día edificios que habiendo costado enormes sumas al Estado, no habrian tardado mucho en ser ruina: se construyen de nueva planta otros que han hecho indispensables los adelantos de la época, y se procura, en fin, que no falte nada de cuanto podamos necesitar, para no tener que recurrir mas al extranjero, con mengua de nuestros intereses y hasta de nuestra dignidad.

Antes que á ningun otro de nuestros arsenales, ha cabido la suerte al del Ferrol de poseer una factoria donde ya se dan muestras de lo que acabamos de decir. La maquina del vapor *Narvaez* que se construye en ella, será la primera obra española de su genero que llevará un vapor de nuestra armada. Todas sus piezas están ya fundidas; algunas se han empezado á colocar en el foso donde debe hacerse una prueba, y sus tubos se hallan preparados para soldarlos. En la parte de la factoria destinada á la fundicion, continua la construccion de hornos de varias clases, y en las naves donde se ha de establecer el taller para la construccion y compostura de las calderas se ha aumentado el número de operarios á fin de concluirias pronto. Cuando esto se verifique, dará á Vds. una idea general de toda la obra de la factoria

que tanto honor hace al comandante de este arsenal.

No se nota menos actividad en los trabajos del astillero: con las tres gradas que se están habilitando y casi puede decirse construyendo de nuevo, serán ocho las que tengamos. En la sexta se va á colocar la quilla de una fragata de 40 cañones que se nombrará *Bailen*, para la que se están recibiendo maderas de roble y pino por cuenta de los empresarios de la última contrata.

El bergantín *Alcedo* es, de los buques que están en grada, el mas adelantado pues se están acabando de entablar sus dos costados, al mismo tiempo que se continúan sus obras interiores. La urca *Niña* está toda enmaderada y dispuesta para dar principio á su entablado. El vapor *Ulloa* enmaderado, y el navio *Francisco de Asis* que tiene enbranque y quilla sobre picaderos, se le están labrando el codaste y dormidos de popa, estando listas las plantillas de todas las cuadernas del cuerpo tambien de popa.

Continúan en el primer dique las obras interiores del *Jorge Juan*, y se trabaja para la colocacion de su maquina que se espera de Inglaterra.

El vapor *Narvaez* se halla á flote con las mismas obras interiores que el anterior.

En el segundo dique se encuentra todavia el casco del navio *Guerrero*, que sirvió para facilitar la obra que en el se ha practicado con objeto de disminuir las filtraciones, lo que se ha conseguido suficientemente, dejándole movable y en disposicion de poderse ocupar en cuanto se destruya el machon.

Se conserva en la dársena la corbeta *Luisa Fernanda* cuyo armamento está á punto de concluirse.

Ayer se presentó el ministerio en la comision de libertad de imprenta, en el congreso, para espresar su pensamiento y sus ideas sobre el proyecto de ley que debe presentar la comision á la cámara, fueron los de Estado, gobernacion y comercio. El debate recayó principalmente sobre la facultad que en el proyecto de la comision se concede á la autoridad política para recoger los periódicos cuando su circulacion pueda traer perjuicios al Estado ó vulnera la honra de los particulares. Por mas que algunos se quejasen de los daños que trae á las empresas periodísticas el que no se permita repartir los periódicos hasta dos horas despues de llevado el primer número á la jefatura política, todos convinieron en la necesidad imprescindible de que las autoridades tuviesen facultad de impedir que circularan los escritos que atacan las instituciones vigentes, los que paedan comprometer el orden y los que contienen injurias contra individuos.

Los ministros manifestaron estar de acuerdo en que se diese á la autoridad política la facultad de recoger los periódicos, no solo en los cuatro casos que se señalan en el artículo del proyecto, si no siempre que á su prudente arbitrio lo estimase necesario; si bien con la obligacion de pasar el periódico al fiscal á las 48 horas á fin de que haga la denuncia ante el tribunal que la misma ley designe para conocer del delito. En los de injuria y calumnia, como la accion es privada, opinaron algunos que, recogido el escrito, debía la autoridad llamar al ofendido para que entablase la demanda, ó desistiese, segun mas oportuno le pareciere.

Tambien se trató de los editores responsables, que, para corresponder á los fines que el legislador se propuso al establecerlos, necesitan sin duda mas garantías que las que ofrecen los que

ahora existen; pero nada se resolvió sobre este punto, ni tampoco sobre el tribunal que ha de entender y fallar en los delitos de imprenta, reservándose el ministerio exponer en esta parte sus ideas en otra de las reuniones que ha de celebrar la comisión.

Dice la Revista militar:

La cuestión de economías en los presupuestos generales del Estado sigue preocupando á la prensa política y por consiguiente á la opinión general. Como siempre; decimos mal, mas que nunca, la prensa política con raras excepciones y el pensamiento de todos los que no ven en la organización militar mas que una máquina cuyas piezas se arman en el momento en que aquella debe funcionar, y se desarman y almacenan cuando no son de necesidad instantánea, señalan el presupuesto de la guerra como el de mas fácil reducción. Esto no debe sorprendernos; en nuestro concepto es una cosa muy natural; juzgando las cosas superficialmente, como tienen que juzgar por precisión las nuestras la generalidad de los que son extraños á la profesión, en ninguna parte, en ningún ramo aparece tanta gente agrupada como en el ramo militar; ahí están sino todos los batallones del ejército; en ninguna parte pueden despedirse mas empleados sin que se quejen de la pérdida de sus destinos; pregunteseles sino á todos los soldados que componen nuestras filas; ninguna institución es menos útil que la militar cuando está la paz asegurada y reina la tranquilidad, el orden interior y el respeto á las leyes en un país; con estas garantías, ni aun nosotros nos atreveríamos á defender la conveniencia de que se respetase la integridad del ejército.

Estas vulgaridades han tenido su origen, no en el vulgo de las inteligencias; han nacido de juicios mas racionales aunque no por eso aceptables, pero que como mas fundados han debido infundir mas serios temores en el ejército. Las primeras indicaciones sobre economías en el ramo de guerra han ido dirigidas á la reforma ó tal vez la estinción casi completa del cuerpo de administración militar; al pase á la reserva de mayor número de batallones, al arreglo de las direcciones de las armas, etc. Estas ideas sin embargo han tomado un desarrollo extraordinario; todo el mundo las ha extendido, con mas ó menos inteligencia, han concluido por vulgarizarse, y, francamente, creemos que en el día son mucho menos temibles para el ejército. Estirada la cuestión de una manera tan exajerada, se ha hecho ya claramente absurda y por consiguiente mas fácil de combatir por parte de los que están llamados á defender los verdaderos intereses militares. Creemos que el actual ministro de la Guerra posee una considerable ventaja en la anárquica multitud de agresores que tienen el pensamiento puesto en el cercenamiento y mutilación del ramo que S. M. le ha confiado.

Pero de cualquier modo, si las razones de conveniencia y de justicia que hay para defender de un modo mas ó menos absoluto la organización militar existente, hubieran de subordinarse sin remedio á las exigencias del reparto del presupuesto general del Estado en los particulares de cada ramo, debe tenerse presente que cualquier mal será menor para el ejército que el de sufrir las modificaciones que en él hayan de hacerse, por inspiraciones de otra clase que las de los funcionarios ó las capacidades que pertenecen á la profesión. Pasado como ya lo suponemos en su mayor parte el período de la discusión, ó mejor dicho el del ataque y la defensa, señálense en buen hora á guerra el número de millones que la nación puede dedicar á esta atención, pero no se consigue la rebaja sobre la supresión de un instituto, de un cuerpo ó de una obligación determinada. No creemos que haya mayor competencia para arreglar la organización militar, que la del ministro del ramo, ni que al exigirle una reforma como la de que se habla pueda sujetarse su acción á la condición de conservar una determinada fuerza en el ejército. Si el Estado no puede señalar al ramo lo que necesita, preciso es que se resigne á contar con menor fuerza, pero la distribución

de ella y de los recursos que se le asignan, así como el conjunto de su organización, solo en la formación de una ley, puede ser obligada para la autoridad que se halla al frente de los negocios de la guerra.

Escriben de Valencia el 22:

«Antes de ayer salió de esta ciudad, con dirección á Turin, el general al servicio del rey de Cerdeña D. Manfredo Eanti. Ha permanecido en esta ciudad seis meses, para lo cual obtuvo licencia de aquel gobierno, y durante este tiempo ha tenido el sentimiento de perder á su joven esposa.

A consecuencia de haber prohibido el gobierno la circulación de las monedas de oro franceses, se ha hecho su cambio objeto de especulación, y en esta ciudad hay quien se ha dedicado á esta clase de negocio, exigiendo un real por duro de la reducción.»

La noche del 20 se reunieron en casa del señor conde de Revillagigedo todos los diputados por las cuatro provincias de Galicia, con muy pocas excepciones. En ella se acordó que las reuniones que en lo sucesivo se celebren no tendrán carácter alguno político, puesto que las cuestiones políticas no pueden ni deben resolverse por espíritu de provincialismo, sino consultando cada cual sus propias convicciones, que no siempre serán iguales aun entre los representantes de una misma provincia. La reunión, pues, acordó que solo trataria de asuntos de interes material de Galicia, en lo cual no cabe divergencia de pareceres. Como medio para obtener una protección eficaz de aquellos y de alcanzar la legítima influencia que á dicho país corresponde, se acordó presentar por candidato para la plaza de vice-presidente del Congreso, que ocupaba el señor Gonzalez Romero, (hoy ministro de Gracia y Justicia) á uno de los representantes elegidos por cualquiera de los distritos de aquel antiguo reino, poniéndose previamente de acuerdo con el gobierno de S. M. la comisión que al efecto se nombra-se, pues en caso de que este tuviese candidato propio, la reunión le apoyaria. Se acordó tambien nombrar, y se nombró una comisión compuesta de dos diputados por cada provincia para que por todos los medios posibles promuevan las obras públicas de comunicación, que tan necesarias son para el desarrollo del comercio interior de Galicia. Y por fin sabiendo que el señor Calderon Collantes, último ministro de Comercio, Instrucción y Obras públicas, en el corto tiempo de su ministerio mandó sacar á pública subasta el trozo de un camino real desde esta corte á la Coruña, que hoy atraviesa por lo mas elevado y áspero el puerto de Piedra-fita, y que esta trazado por el pié y fondo del mismo, y que ademas lo tiene todo preparado para terminar los interesantísimos caminos de Orense á Vigo y á Santiago, de Lugo á esta última ciudad, de Betanzos al Ferrol, acordó la reunión nombrar, como nombró, una comisión de dos diputados por cada provincia para que en nombre del país pasase á manifestarle su reconocimiento por sus servicios y buenos deseos hacia el mismo; prueba de deferencia que no podrá menos de ser doblemente grata y lisonjera al señor Calderon Collantes, por cuanto ha sido acordado despues de su salida del poder. Satisfechos deben estar los electores de tan celosos diputados que así se ocupan en procurar su bienestar.

El señor marqués de Cuellar, primogénito de la casa de Alcañices, ha sido nombrado diputado á Cortes por el distrito de su título en la provincia de Segovia. La elección ha sido muy disputada, habiendo obtenido el señor marqués 143 votos y su competidor el señor Rojas 129.

Parece que al señor Valiente, oficial mayor del Ministerio de la Guerra y últimamente subsecretario del mismo, se le ha nombrado ministro del Tribunal supremo de Guerra y Marina, en calidad de suplente.

Se tiene por seguro que á los señores Gil y Zarate, subsecretario del Ministerio de Instrucción pública. Ordoñez, Gobernador civil de Valencia, y Gispert, que lo es de Zaragoza, se les ha concedido la gran cruz de Isabel la Católica.

Cualesquiera de los tres agraciados era sin duda acreedor á esta distinción que mas de una vez se ha conferido á personas que reunian menos merecimientos.

El teniente general D. Manuel de Mazarredo estuvo ayer en palacio con objeto de tomar órdenes de SS. MM. antes de pasar á Sevilla.

El Sr. Yañez Rivadencira, gobernador civil de la provincia de Orense, ha optado por el cargo de diputado á Cortes.

Parece que estos dias se ha tomado declaración á los señores conde de San Luis, Castro, marqués del Duero, general Córdoba y otras personas sobre el suceso de que se ha ocupado la prensa de la capital.

Ha llegado á Madrid una comisión del ayuntamiento de Reus para informar al gobierno sobre las últimas ocurrencias de aquella capital.

Parece que el presidente del consejo ha tenido ya algunas conferencias con representantes extranjeros y comisionados para el arreglo de la deuda con ánimo de acelerar la presentación á las Cortes de un proyecto definitivo acerca de esta importantísima cuestión. El plan primitivo del Sr. Bravo Murillo parece recibirá modificaciones muy importantes, prevaleciendo en lo general las ideas que acerca del arreglo de la deuda habia manifestado el presidente de la comisión nombrada para este objeto, y que hoy es miembro tambien de la actual administración.

Tan luego como termine el exámen de la ley de contabilidad, ó antes si esta discusión se prolonga mucho en el congreso, parece abordará la cámara la discusión ya anunciada sobre los últimos actos del gabinete Narvaez. Tenemos entendido que el Sr. Calderon Collantes tiene firmada una proposición provocando este debate, y que en el tomaran parte entre otros oradores los señores Pidal, Oliver y Donoso Cortés.

No es exacta la noticia que daba un periódico de la tarde de que una fracción joven y ardiente de la mayoría haya pensado nunca en conferir la vice-presidencia del congreso al señor conde de S. Luis, y que se retrajera de su propósito por temor á una derrota posible. El conde de S. Luis no ha sido nunca candidato para la vice-presidencia de la cámara popular.

A estas horas se habrán verificado ya en Calatayud las elecciones para diputado á Cortés. Las últimas noticias presentaban como ganando terreno á la candidatura del Sr. Salamanca, que es votado por todo el partido progresista.

En una correspondencia de Trieste, que publica la Esperanza, se leen estos párrafos, relativos á la emigración carlista:

«Los señores condes de Molina continúan en esta sin novedad. La salud del augusto conde ha mejorado considerablemente despues de haber tomado los baños este verano último. A pesar de lo que dice el corresponsal de el Heraldo, que Vds. copiaron en su número 1887, yo puedo asegurarles que el estado actual de salud de don Carlos es bastante satisfactorio, sobre todo despues que ha pasado el aniversario de la indisposición ó ataque sin haber tenido novedad.

El príncipe D. Fernando se halla tambien bueno y hace dos dias que salió para Venecia á visitar y pasar una parte del Carnaval en compañía de su hermano D. Juan. Los condes de Chambord y la señora duquesa de Angulema, se hallan tambien en dicha ciudad, donde pasan todos los inviernos. La señora duquesa de Berri salió hace pocos dias para Parma con el objeto de hallarse en el parto de su hija la duquesa reinante.»

(Epoca.)

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL DE LAS BALEARES.
E. M.—SECCION 2.—A.

Orden general del 6 de febrero de 1854 en Palma.

El Excmo. Sr. ministro de la Guerra, con fecha 20 de enero próximo pasado dice al escelsísimo Sr. capitán general de estas islas lo siguiente.

«Excmo. Sr.—Enterada la Reina (Q. D. G.) de una instancia remitida á este ministerio por el capitán general de Aragón en que Mariano Aviranda y Plá, solicita el premio concedido á los defensores de Zaragoza en la guerra de la independencia conforme á la Real órden de 12 de noviembre de 1847; pero sin acreditar que obtuviese el grado y paga de sargento 2.º al regresar á España desde Francia en donde estuvo prisionero, no obstante que desde el año 1814 en que verificó dicho regreso hasta el de 1817 en que fué licenciado tuvo tiempo de justificar aquel extremo; y deseando su Real ánimo regularizar la indicada recompensa y hacerla estensiva únicamente á los que acrediten en debida forma haberse hecho merecedores de obtenerla, poniendo coto al cúmulo de solicitudes viciosas que con tal motivo se dirigen, cuyo resultado seria gravoso indebidamente al Tesoro, se ha servido resolver de conformidad con lo espuesto por el tribunal supremo de Guerra y Marina y director general de Infantería, lo siguiente. Artículo 1.º Tienen derecho á entrar en el goce del premio concedido á los defensores de Zaragoza y Gerona, todos los individuos que presenten el nombramiento de sargento que con aquel motivo se espidió por los inspectores de las armas, puesto que por dicho documento está justificado no solo el referido derecho por la asistencia al sitio de una de las dos plazas, sino su buena conducta posterior; y la licencia absoluta cuyas notas históricas demostrarán si hubo ó no motivo que le hiciese perder aquel derecho hasta su separación de las filas, y finalmente la fe de vida que legitime la existencia ó identifique la persona. Artículo 2.º Para los que no hayan obtenido el nombramiento de sargento que espresa el artículo anterior, se consideran como excepcion los dos casos siguientes: 1.º Aquellos individuos que procedentes de los depósitos de prisioneros franceses, recibieron á su presentación en los de España las licencias absolutas expedidas por los generales competentes con cuyo documento se retiraron á sus casas ignorando el derecho que tenían, ó aunque lo llegasen á saber no solicitaron entrar en su goce, mediante á que de nada les servia suspendidos como estaban sus efectos por la Real órden de 3 de abril de 1816 para todos los licenciados ó retirados. Estos deberán justificar su derecho con los documentos siguientes. 1.º La licencia original que obtuvieron en el ejército. 2.º Copia de la filiación en la cual conste su asistencia al sitio, y en falta de este documento una certificación del general de la division á que pertenecía, ó del sargento mayor efectivo del batallón en que servia en el sitio visada del primer jefe que entonces lo era del mismo, únicos documentos que con absoluta exclusion de cualquiera otro podrian sustituir á la filiación. 3.º La justificación de la conducta que observaron mientras permanecieron prisioneros en Francia, por el sistema de informacion de testigos presenciales, como se observó con los demás, que en tiempo oportuno solicitaron aquella gracia. 4.º La fe de vida é identificación de la persona.—El segundo caso excepcional comprende á aquellos individuos, que habiendo ingresado en cuerpo teniendo derecho á la gracia y estando cuestionando la legitimidad recibieron la licencia absoluta antes de que se resolviese ó que resuelta no llegó á expedirseles el nombramiento, ó bien que espedido no se transcribió al interesado por considerarlo de ningún valor mediante á lo mandado en la ya citada Real órden de 3 de abril de 1816.—Estos deben presentar 1.º La licencia original en la cual conste su asistencia á uno de los dos sitios y las buenas notas sucesivas para asegurarse de que su conducta

hasta la salida del ejército no dió motivo á que se le privase de aquel derecho. 2.º Acreditarse por los antecedentes que existan en la direccion de Infantería que efectivamente se instruyó el expediente necesario á consecuencia de su derecho en el cual se justificara si le tenia y que término alcanzó al asunto, y si no existiesen antecedentes en que identificar estos hechos en la Direccion, una certificacion del mayor efectivo del batallon en que servia, visada del comandante efectivo del mismo en que manifieste, que el reclamante fué consultado á la Direccion para el goce de dicha gracia por encontrarse con todos los requisitos para obtenerla, pero que no llegó á disfrutarla por haber sido licenciado antes que se le concediera; entendiéndose que estas certificaciones han de fundarse en documentos que dichos jefes acaso conserven, y de que acompañen copia. 3.º La fé de vida é identificacion de la persona. Artículo 3.º Se señala el término de tres meses improrrogables para la presentacion de estas instancias, fenecido el cual no se dará curso á ninguna de ellas. —Las certificaciones que se exigen para los comprendidos en las escepciones 1.º y 2.º del artículo 2.º se comprobarán en las direcciones para examinar si los jefes que las espiden lo eran efectivamente de aquellos cuerpos en las épocas á que se refieren. Da Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demas efectos.» Y de orden de S. E. se hace saber la inserta Real resolucion en la general de este día y periódicos de esta capital para la mayor publicidad y que llegue á conocimiento de los individuos á quienes comprende. El coronel jefe de E. M. — Francisco Parreño.

GOBIERNO DE PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Obras públicas.—A las cuatro de la tarde del martes de la semana próxima día once del mes actual, delante del almacen de las obras del puerto de esta capital, se subastarán y adjudicarán al mas beneficioso licitador, siempre que la postura se considere admisible,

ochocientas arrobas de leña próximamente, veinte y ocho arrobas de hierro de plancha y peaneria, doce de hierro colado con diez libras de bronce unido á las roldanas, procedente todo de las ruedas del ponton de limpia del puerto que ha quedado inútil para el servicio; cuya subasta se verificará al tenor de las condiciones que estarán de manifiesto en la secretaria de este Gobierno para todos los que deseen inspeccionarlas y obrarán en el acto del remate en poder del corredor. Palma 6 de febrero de 1851.—D. O. D. S. G.—Vicente Seguí, secretario.

Por disposicion del M. I. Sr. vicepresidente del Consejo, encargado del mando administrativo de esta provincia, el día 14 del corriente á las doce de la mañana se procederá á la subasta y remate de la construccion de varios trozos del camino vecinal de primer orden que desde la villa de Vall-demosa dirige á la de Deyá, con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaria de este Gobierno, en cuyo local se verificará el indicado remate. Palma 5 de febrero de 1851.—De orden de S. S. —Vicente Seguí secretario.

PALMA 7 DE FEBRERO.

Acabamos de saber que en una de estas noches pasadas llamó un paisano á la puerta de una casa de campo situada á una hora distante de Manacor, llamada *can Caparó*, suplicando se le diese abrigo mientras durase la copiosa lluvia que caía. Llevada de su buen corazon, y sin conce-

bir la menor sospecha acerca de las intenciones del caminante, abrió la dueña, y ofrecióle la hospitalidad. A la sazón se encontraba en la casa un solo mozo, y al despedirse el huésped, calmado que hubo la lluvia hubo de ver las señas que hacia, á las cuales respondieron dos hombres que entraron á mano armada en la casa. El mozo huyó, persuadido de su poco valer contra tres hombres, pero fué alcanzado por estos y herido de un navajazo, que le ha puesto en grave peligro. Los ladrones le condujeron maniatado á la casa, robaron cuantos efectos hallaron á mano, y se marcharon, no sin haber dado una muestra de feroz brutalidad con la pobre y demasuada buena muger que les franqueó su casa.

A la mañana siguiente la autoridad judicial tomó las disposiciones oportunas, y segun nos han asegurado, los criminales se hallan en la cárcel de Manacor, gracias al celo de aquel destacamento de la guardia civil.

No podemos menos de elogiar la eficacia que han demostrado así la autoridad judicial, como los individuos de la guardia civil, en orden á la pronta captura de los criminales. Dolorosa, es por cierto, la severidad que á veces despliega la justicia, porque á su aspecto sentimos en nuestro corazon la piedad hácia el culpable; pero al ver que hay almas endurecidas y perversas hasta el extremo, concebimos la imprescindible necesidad de un castigo pronto y ejemplar.

Al tributar el elogio que se merecen la actividad y celo que ha demostrado el destacamento de la guardia civil situado en Manacor, en la persecucion y captura de los

ladrones de *can Caparó*, juzgamos á propósito llamar la atencion de quien corresponda hácia las repetidas raterías que de algun tiempo á esta parte tienen lugar en la huerta de esta ciudad. La poca fuerza que á este servicio importantísimo se destina, ya que no falta de celo en ella (así lo creemos) será sin duda la causa de que no se eviten semejantes crímenes. Urge por tanto, pues así lo reclama el interes y la seguridad de los habitantes del término, que se ponga coto inmediatamente al mal que deploramos.

GACETILLA COMERCIAL.

MERCADOS.

Inca.

Jués 6 de febrero de 1851.

NOTA de los precios que han tenido en dicho mercado los artículos de consumo que á continuacion se expresan.

		Precio menor.			Precio mayor.		
		Ls.	Ss.	Ds.	Ls.	Ss.	Ds.
Trigo	cuartera.	4	16		5	2	
Candeal, xexa	"						
Cebada (ordi)	"	3					
Habas	"	4	16				
Habichuelas	"	7	16				
Guijas	"	5	8				
Garbanzos	"	6	14				
Arroz	arroba.	1	7	2	1	9	2
Tocinos	"						
Aceite	cuartan.	1	5				
Vino	cuartin.		17	4			
Aguardiente	"	2	12				
Leña	quintal.		4				
Carbon	"		15			18	
Algarrobas	"		18				
Almendron	"						
Lana	"						

PUERTO DE PALMA.

BUQUES DESPACHADOS.

Día 6.

Para Sevilla laúd S. José, de 36 ton., patron Miguel Marcaró, con 5 mar., y lastre.
 Para Barcelona vapor 'Barcelonés', cap. don Gabriel Medinas, con 42 pasajeros.
 Para Argel laúd Atenas, de 22 ton., patron Jaime Simó, con 7 mar., 17 pasag., y efectos.
 Para Alicante polacra Carmen, de 45 ton., pat. Luis Piña, con 6 mar., 1 pasag., y lastre.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SAN JUAN DE MATA, CONFESOR Y FUNDADOR.

San Juan de Mata fué de nacion francés, dedicóse á los estudios y abrazó, despues la carrera militar, mostrando siempre su amor á la virtud. Por inspiracion divina se retiró á los montes de Marsella donde vivió con la mayor austeridad. Cuando le ordenaban de sacerdote bajó sobre su cabeza una columna de fuego, y al celebrar la primera misa tuvo aquella celebre vision en que se le presentó el plan de la nueva religion, de que algun tiempo despues habia de ser fundador y padre. Al elevar la sagrada hostia apareciöse en el aire un angel vestido de blanco, con una cruz roja y azul en el pecho, y las manos cruzadas sobre dos cautivos en ademan de querer cambiar el uno por el otro. Descubrió Juan en su vision á S. Felix de Valois, y ambos se juntaron para dedicarse á la redencion de los pobres cautivos. Obtuvieron de Inocencio III la aprobacion de una nueva orden que mandó, se llamase de la Santísima Trinidad, redencion de cauti-

vos. Despues de haber vivido santamente, descansó en paz en Roma á los 17 de diciembre del año 1213.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de santa Magdalena poco ántes de anochecer se hará la devocion acostumbrada en honor de la Concepcion immaculada de Maria santísima.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	5 grad.	28 p.4	86
12 del dia.	9	28 4	87
5 de la tarde.	8	28 4	87

APECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las —6 hs. 53 ms.
 Pónese á las —5 » 7 »
 Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 44 ms. 34 s.

EFEEMÉRIDES.

1098 = Derrotan los cruzados á los turcos cerca de Antioquia.
 1587 = Es decapitada en Londres por mano del verdugo la reina de Escocia Maria Estuardo, viuda de Francisco II de Francia.

ANUNCIOS.

Se vende la propiedad nombrada can Xela situada en el término de la villa de Marratxí, de estension de cuarterada y media con casa rústica y urbana nuevamente construida en ella, esta poblada de almendros

higueras y demas: 6 igualmente media cuarterada nombrada can Masa contigua á la anterior: libres de todo gravámen excepto los censos á que están afectas. En esta imprenta darán razon de su dueño.

LIBRERIA de Rullan hermanos, plaza de Cort, Palma.

Sigue abierta la suscripcion á la *Biblioteca universal* publicada por Fernandez de los Rios. Los señores suscritores pueden recoger en el acto las obras publicadas que han costado:
Pablo y Virginia, 12 grabados, 1 1/2 rs.
Viage sentimental, por Sterne, 6 grabados, 1 1/2 reales.
Jarilla, por la señorita Coronado, 12 grabados, 3 rs.
El marques de Letoriere, por Sue, 12 grabados, 3 rs.
Gerónimo Paturot.—*Pan y toros*, por Jovellanos.—*Consejos para hacer fortuna*, por Franklin, 21 grabados, 6 rs.
Los hermanos de la Costa, por Gonzalez.—*El reinado de las Musas*, por Neira de Mosquera, 19 grabados, 4 1/2 rs.
La historia de Francia, por Anquetil: continuada desde la revolucion de 1789 hasta nuestros dias, 300 láminas.—Se han publicado 10 tomos, 6 entregas 15 rs.

El médico de las familias.

Periódico de higiene, medicina y farmacia domésticas y veterinaria popular puesto al alcance de todos por una sociedad de médicos. Sale dos veces al mes por números de cuatro pliegos de impresion en folio á dos columnas, que contendrá la materia de un tomo. Precio por seis meses 14 rs.

Las galas del amor.

Coleccion de novelas fantásticas y cuentos ro-

mánticos, dedicado á las señoras, con primorosas laminas grabadas en acero ó iluminadas de varios colores en Paris con guarnicion que imita perfectamente el encaje ó blonda.—Cada entrega á 3 rs.—Se han publicado 18.

TEATRO

Para hoy.

10.ª QUINCENA. 15.ª FUNCION.

Sinfonía.
 Se pondrá en escena la preciosa comedia en 4 actos, titulada **LA RUEDA DE LA FORTUNA**, (Primera parte.) dirigida por el Sr. Val.
Baile nacional.

A las 7. Entrada 2 rs.

Para mañana.

La funcion se anunciará por carteles.
 NOTAS. Se está ensayando la zarzuela *La Castañera*.

El domingo próximo por la tarde se pondrá en escena á beneficio del público la comedia de gracioso en dos actos, titulada

PIPO, Ó EL PRÍNCIPE DE MONTE-CRESTA.

Divertimiento de bailes andaluces

El rumbo macareno.

Dando fin con la pieza en un acto titulada **LOS PARIENTES DE MI MUGER.**

Las localidades se darán gratis al primero que llegue tomando 6 entradas por cada palco de 1.ª y 2.ª clase, y 4 por cada uno de 3.ª y 4.ª. Empezando el despacho á las diez de la mañana, y la funcion dará principio á las 3. La entrada será á 2 rs.

A la posible brevedad se repetirá el drama: **LA TRENZA DE SUS CABELLOS**, en el que tanto se distinguió la Sra. Pamiás y que tantos aplausos mereció el Sr. Val.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT,

editor responsable.

Calle de San Francisco, número 38.